RADICADO: 2019 - 00180

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que en la presente fecha se allega la Visita Socio Familiar, practicada por la Trabajadora Social, que fuera solicitada en común por la parte demandada y por el Ministerio Público.

Armenia Q, Agosto 14 de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Armenia Quindío, Agosto Catorce de Dos Mil Veinte

Conforme a lo señalado por el Art. 228 del Código General Proceso se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el anterior dictamen practicado por la Trabajadora Social, al servicio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío.

Notifiquese la presente providencia por estado electrónico, sin incluir este auto en el mismo, ya que hace mención a menor de edad, conforme lo establece el art. 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Entérese a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Les Helence One decentes

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 074 de hoy, 18 de Agosto de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario